

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 ABR 2013	
Recibido.....	1505.....Hs.
Exp. N°.....	24532.....C.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

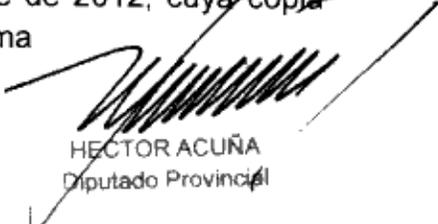
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial suspenda el aumento anunciado para las Tarifas de la Empresa ASSA y arbitre los medios a su alcance para el cumplimiento de las siguientes medidas:

1 – El Superior Gobierno de la Provincia dispondrá la readecuación de las partidas presupuestarias pertinentes a los efectos de girar a la empresa ASSA la totalidad de los fondos faltantes hasta completar 286 millones de pesos que fueran comprometidos como aportes del tesoro provincial para la Empresa ASSA en el ejercicio presupuestario 2012, como así también dispondrá aumentar los aportes previstos para dicha empresa en el ejercicio 2013 hasta equipar los mismos con los montos aportados por el Gobierno Provincial en el año 2011 a ASSA, manteniendo en los aportes los conceptos de Gastos Operativos y Gastos de Inversiones

2 – Readecuadas que fueran las partidas presupuestarias y girados que fueran los fondos pertinentes a la empresa ASSA, el Gobierno dispondrá de todos los medios a su alcance a los efectos de garantizar que se respete el procedimiento establecido para la fijación de aumentos tarifarios, dando pronta intervención al ENRESS.

3 – Habiendo seguida los mecanismos establecidos en los puntos 1 y 2 de la presente, el ENRESS evaluará la solicitud de aumento y paralelamente el Ente convocará a las Audiencias Públicas pertinentes para proceder a dictaminar sobre la correspondiente o no actualización del cuadro tarifario.

4 – El total de los fondos girados por la Provincia a la empresa ASSA, en concepto de Gastos de Inversión, comprendidos en el punto 1, serán destinados prioritariamente a la ejecución de las obras planteadas por el ENRESS mediante Nota N° 156 D del 12 de diciembre de 2012, cuya copia anexamos a la presente como parte integrante de la misma


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

Un nuevo aumento sorprende a los usuarios del servicio de ASSA, una nueva defraudación suma el gobierno a los ciudadanos santafesinos que hasta el momento en más de cinco años de gestión vimos más aumentos que obras o mejoras en la prestación de los servicios que tienen a su cargo las empresas estatales o con participación estatal mayoritaria.

No se trata solamente de una actualización tarifaria de una, sino de acción que busca como única alternativa una solapada presión tributaria disfrazada de aumento de tarifa y a la que sustentan detrás de la falacia del aumento de costos o de la inflación cuando la única causa es política y obedece a una política pública del socialismo y del radicalismo de quitar aportes a ASSA, aumentar las tarifas para después, por la vía de los Decretos, robarse los aportes de los usuarios como es el caso del Decreto 3048 de octubre de 2012. El Gobernador funda el mencionado Decreto, sacando 56 millones de pesos de ASSA, diciendo que se puede extraer ese dinero de la empresa, ya que esta tiene mayores fondos producto del aumento tarifario que llevó a cabo durante el 2012.

Luego del anunciado aumento realizado por la empresa el Gobierno y Ente de Control (ENRESS) salieron a manifestarse diciendo que se iban a respetar los procedimientos fijados por la Ley y que obviamente se convocarían a Audiencias Públicas para que la sociedad se manifieste al respecto. Lo importante además de la convocatoria a la Audiencias Públicas es que se respete lo manifestado por los usuarios y la sociedad en general en ellas y que la Resolución que fije el ENRESS al respecto sobre la procedencia o no del aumento o el valor del mismo sea respetado por el Gobierno para que no se repita la experiencia del año 2012 donde el Gobierno fijó un aumento por fuera de lo que dispuso en Ente de Control de los Servicios Sanitarios, perjudicando gravemente a la comunidad de consumidores de los servicios que presta ASSA.

Es indudable que lo irritante es la falta de compromiso del Gobierno con las obras de infraestructura. Hecho que puede notarse con claridad por cuanto no se condice el aporte que realiza el Poder Ejecutivo a la empresa, con los pedidos de obras efectuados por el ENRESS. Del mismo no podemos echarle la culpa del aumento a la inflación cuando lo real es la disminución del dinero desde el Estado a la empresa. Así mientras el Estado provincial en el 2011 tenía un presupuesto de 25 mil millones y efectuó un

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aporte de 303 millones, en el año 2012 quebró la lógica y paso a tener un presupuesto de más de 32 mil millones y realizar una quita de 100 millones, es decir sólo aportó 200 millones. Y en el año en curso -2013- mientras que se reserva un presupuesto que ronda los 40 mil millones vuelve a bajar los aportes a la empresa a 107 millones de pesos. Es decir que a mayor aporte de los usuarios menor compromiso por parte del Estado.

Por estas razones venimos a solicitar se suspenda el aumento hasta que el estado equipare los fondos a los del 2011 y que proceda a reintegrar los 100 millones que debe del año anterior, cumplidos que sean estos pasos, se le debe dar intervención al ENRESS para que evalúe los números de la empresa, convoque a las Audiencias Públicas respectivas y dictamine sobre la procedencia y el monto del aumento solicitado por la empresa. Del mismo modo creemos conveniente que se mantengan los conceptos de Gastos Operativos y Gastos en Infraestructura dentro de los aportes que realiza el Estado.

Durante todo el 2012 advertimos sobre el incumplimiento del Gobierno Provincial con los aportes a la empresa y con la ejecución de las obras reclamadas por el propio ente de control y nada se hizo al respecto, hace tres mese advertíamos que el camino que el Gobierno iba a seguir era el aumento de tarifas, hoy venimos a pedir sensatez y coherencia para que el Gobierno sepa que puede pedir pero debe dar.-



HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial